

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados día 22 de diciembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30 660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2118
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Teodoro Huesa Plano, domiciliado en Pamplona (Navarra), calle Bergamín, núm. 15, la devolución de 9.297,81 pesetas, importe de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos de Pamplona, para responder de las obras de construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil en Boráu (Huesca), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio por si se formula alguna reclamación con la cual estuviere sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 6 de diciembre de 1950.—El Coronel Jefe de E. M., Rafael Cavanillas Prosper.
2.669-O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 6.447, expedido a favor de don Amancio Portabales Pichel, y también el que anteriormente fué extendido a nombre de don Juan Fernández Ortega, ambos del Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, con destino en la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, en esta fecha se declaran anulados los mismos, siendo substituidos por los carnets números 9.657 y 9.661, que en el día de hoy son enviados a la expresada Dependencia central, a fin de que sean entregados a los interesados.

Asimismo ha sufrido extravío la tarjeta de identidad número 8.169, expedida a favor de doña Amelía Soto Arjona, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, que también con esta fecha queda anulada y que ha sido substituida por el carnet número 10.009 que, con oficio de 7 de los corrientes, fué remitido a la Delegación de Hacienda de Toledo, en la que presta sus servicios, para que fuese entregado a la interesada.

Madrid, 18 de diciembre de 1950.—F. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público el concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción, por el régimen protegido del Instituto Nacio-

nal de la Vivienda, de un grupo de cincuenta viviendas protegidas y Casa del Pescador, en el poblado de pescadores de Bueu (Pontevedra), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Francisco Echenique Gómez, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Sección de Viviendas Protegidas de este Instituto, en las horas hábiles de oficina, propuestas para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones seiscientos cuatro mil cuatrocientas cuarenta pesetas con treinta y dos céntimos (2.604.440,32 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir al concurso-subasta de cuarenta y cuatro mil seiscientos y seis pesetas con sesenta céntimos (44.066,60 pesetas), que se depositarán en la Caja General de Depósitos, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19; Instituto Social de la Marina, Sección de «Viviendas Protegidas» (Génova, 24), y en la Cofradía de Pescadores de Bueu (Pontevedra), en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de diciembre de 1950.—El Comisario, F. Pascual-Diez de Rivera y Casares.

2.670—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

Concurso para la ejecución por destajos de las obras del trozo quinto de la sección tercera del camino de servicio del canal de conducción de las aguas del río Jarama, para abastecimiento de Madrid.

Para cumplimentar acuerdo del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, se anuncia concurso para la adjudicación por destajos de las obras de explanación comprendidas entre los perfiles 500 y 527 del trozo quinto de la sección tercera del camino de servicio del canal de conducción de las aguas del río Jarama, para el abastecimiento de Madrid, con presupuesto de ejecución por administración de 481.361,67 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 4 de junio de 1940, este contrato podrá ser prorrogado una o más veces hasta la total ejecución del trozo quinto, el sexto y el séptimo de la referida sección del camino de servicio, con presupuesto de ejecución por administración de 3.155.013,51 pesetas.

El proyecto aprobado y el pliego de condiciones particulares y económicas, con aplicación a la ejecución de las obras que se anuncian, estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal de Isabel II, calle de García Morato, número 127, todos los días laborables, durante el período hábil de presentación de pliegos para concursar las obras anunciadas, desde el día diez (10) a las trece (13) horas.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II. El plazo de presentación de los pliegos será de treinta (30) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cualquiera que sea la fecha de publicación del mismo anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias

de Madrid y Guadalajara. Y se entregarán las proposiciones en la Secretaría del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, calle de García Morato, número 127, cualquier día hábil, dentro del plazo fijado, desde las diez (10) a las trece (13) horas, donde se dará el recibo de presentación.

La apertura de los pliegos será pública y se efectuará en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II, a las doce (12) horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones para tomar parte en el concurso de detalles, con asistencia de Notario, ante la Mesa constituida como determina el artículo setenta y seis (76) del Reglamento aprobado por Real Decreto de 23 de septiembre de 1909.

Toda proposición a que no se acompañe la relación de maquiraría y medios auxiliares que detalla la condición sexta (6.ª) del pliego de condiciones particulares y económicas, o que la presentada se considere insuficiente por el Canal de Isabel II para la ejecución de los trabajos objeto del concurso, será desestimada.

Para tomar parte en el concurso, cada licitador deberá depositar, en calidad de fianza provisional, la cantidad de diez mil pesetas (10.000). Esta fianza se depositará en la Caja-Pagaduría del Canal de Isabel II o en la Caja General de Depósitos o sus Delegaciones, a disposición del excelentísimo señor Delegado del Gobierno en dicho Canal, en metálico, obligaciones del propio Canal o efectos de la Deuda Pública, al tipo marcado por las disposiciones vigentes.

Madrid, 30 de noviembre de 1950.—El Delegado, B. Grandá.

Modelo de proposición

Don... vecino de... con domicilio en... calle de... número..., con cédula personal de ... clase..., número..., expedida en... con fecha..., en representación de..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de las obras por destajo de explanación, comprendidas entre los perfiles 500 y 527 del trozo quinto de la sección tercera del camino de servicio del canal del Jarama, se comprometo a la ejecución del primer destajo, prorrogable por otros sucesivos, con sujeción a las condiciones particulares y económicas de este concurso, a las generales del pliego de condiciones facultativas y a los precios del proyecto aprobado, con la baja de... por ciento, y asimismo se comprometo a la ejecución del mismo en el plazo de... meses.

El concursante declara haber leído y quedado enterado de todas las condiciones y requisitos que se contienen en los pliegos citados para la ejecución de las obras objeto de este concurso y declara aceptarlos.

(Firma) y firma del proponente.)

2.577-O.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

Séptima Región Militar

DESTACAMENTO DE LEON

Rectificación

En el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351, de fecha 17 del corriente, por error material de máquina, sufrido en esta dependencia, en la designación de la parcela a expropiar se decía: «Está situada en el valle de los Garmanes, en la parte Sur del Norte», en lugar de «Está situada en el valle de los Gamones, en la parte Sur del monte». Quedando de esta forma rectificado a los efectos consiguientes.

León, 18 de diciembre de 1950.—El Comandante Ingeniero de Construcción (ilegible).

DELEGACIONES DE HACIENDA**OVIEDO****Administración de Rentas Públicas**

Por el presente se notifica a «Industr. Textil», con último domicilio conocido en Salas de Llerca (Gerona) la resolución del expediente de Timbre núm. 88, por el concepto de fraccionamientos de giros que se le sigue en la Delegación de Hacienda de Oviedo, por pesetas 18 de reintegro y pesetas 54 de multa, cantidades que deberá ingresar en papel de pagos al Estado en la mencionada Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público por conocimiento y cumplimiento del interesado y a efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo.

Oviedo, 15 de diciembre de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas (legible).

3.050—O.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado la inscripción nominativa de la Deuda Perpetua al 4 por 100, procedente de Particulares y Colectividades número 5.218 de la emisión de 1917, a favor de la Obra Pía que, para huérfanos pobres de su parentela, fundó en Bilbao don José María de Uria Nafarrondo, por un capital nominal de pesetas 52.961,57.

Se hace público el presente anuncio para que los tenedores de la referida lámina la entreguen en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 16 de diciembre de 1950.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego Fernández. 3.043—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Victorio Pardo Barriga.

Objeto de la industria: Antes, fabricación de piezas para óptica de precisión; después, lo mismo.

Capital: Antes, 50.000 pesetas; después, 100.000 pesetas.

Producción: Antes, piezas por valor de 38.000 pesetas; después, duplicar la producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta 14.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 7.054—O.

Peticionario: Industrias Gráficas Margerín, S. A.

Objeto de la industria: Imprenta. Objeto de la ampliación: Adquisición de tres máquinas para perfeccionar la industria establecida.

Una automática, doble folio, de 1,5 H. P. Una máquina de 70 por 100 de 1,5 H. P. Una minerva, tamaño folio, 1/4 H. P.

Capital: 1.000.000 de peseta, escriturada de la Sociedad.

Capital: 328.300 pesetas, invertido en la instalación.

Capital: 76.000 pesetas, invertido en la ampliación.

Producción actual: 426.250 pesetas al año.

Producción (ampl.): 325.000 pesetas al año.

Esta industria emplea en la ampliación maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 7.050—O.

Peticionario: Doña Teresa Margarita Crastiere.

Objeto de la ampliación: Antes, Fumistería y Calderería; ampliación, elaboración de envases metálicos.

Capital: Antes, 99.100 pesetas; ampliación, 35.000 más.

Producción: Antes, Fumistería y Calderería, por valor de 100.030 pesetas; ampliación, elaboración de envases metálicos por valor de 65.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 7.051—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Orencio Martínez Negro.

Domicilio: Agueda Diez, número 8, Carabanchel Bajo.

Objeto de la industria: Curtido y tintado de pieles para peletería y forrería.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: Curtido y tintado de 10.000 pieles de cordero lechal, 5.000 pieles de cordero lechal para forrería, 5.000 pieles de cabrito y 2.000 pieles de corderos rasados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 7.053—O.

Peticionario: Gumersindo Corbacho Gómez.

Objeto de la industria: Relleno y torneado de bielas, cojinetes y amortiguadores hidráulicos.

Capital: Más de 50.000 pesetas.

Producción: 125 bielas, 150 cojinetes y 50 amortiguadores, todo ello mensual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 7.052—O.

AVILA**LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Emilio Manso Alvarez.

Objeto: Legalización de una industria de fábrica de embutidos y matadero industrial en Velayos.

Capital: 156.500 pesetas.

Producción: Sacrificio de 250 cerdos por temporada.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 2 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 7.091—O.

BADAJOS**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Aguasanta García Guijarro.

Lugar de situación de la industria: Salvaleón.

Objeto: Instalación de de una sala dedicada a proyecciones nematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 7.088—O.

LA CORUÑA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: «La Papelera Española, C. A.»

Capital: 250.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de pastas al sulfato, para papel en La Coruña.

Producción: Celulosa cruda 16.500 toneladas y celulosa blanqueada, 13.500 toneladas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria nacional y de importación y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 15 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde. 765—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: C. I. H. A., Ltda.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de cepillos, brochas y pinceles, instalando: un horno para secado de pelo; una pulidora con motor de 3 H. P.; una pulidora con motor de 1 H. P.; una recortadora de pelo con motor de 1 H. P.; una copiadora a gubias, bancada hierro, para mangos de brochas de afeitar, con motor de 1,50 H. P.; una prensa 80 toneladas; tres prensas a mano.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 9 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde. 762—O.

Peticionario: C. I. H. A., S. L.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de aparatos electromecánicos, instalando: un torno de 1.500 e. p.; tres tornos de 1.000 e. p.; un horno para fundir aluminio en crisol de 60 kg.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 9 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcaide.

762-2—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Rodríguez Carballo.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de jabón común.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 9 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcaide.

762-1—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Horn Tressel San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual industria de imprenta con la instalación de una máquina minerva.

Producción: Aproximadamente, 1.500 ejemplares por hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 12 de diciembre de 1950. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

6.933—O.

Peticionario: Doña Luisa Pasabán Muñerza, Tolosa.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de bolsas, sobres y papeles pintados con la instalación de una máquina plegadora de sobres de producción francesa.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 14 de diciembre de 1950. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

7.059—O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Clemente Sanou.

Emplazamiento: Aguilar del Río Alhama.

Objeto: Adquisición de un motor Diesel, de importación, marca «Crosley», de cuatro cilindros verticales, desarrollando 60 C. V., bajo un régimen de 1.000 revoluciones, con volante, enfriador de aceite, equipo de aire comprimido y accesorios para ser instalado en su Central Eléctrica de Aguilar del Río Alhama.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, núm. 2)

Logroño, 13 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.

7.058—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Terrel Artes.

Objeto de la misma: Instalar un molino maquillero en Diputación de Aguderas-Lorca (Murcia), con la siguiente maquinaria:

Dos juegos de piedras, uno morenas y otro blancas; un motor de gas pobre de 18/20 HP.; una limpia.

Producción: 1.000 kilogramos de trigo y 1.000 kilogramos de cebada molturados en veinticuatro horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 6 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

7.060—O.

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel S. Román Vaidés.

Objeto: Adicionar a su industria impresora y de encuadernación, una máquina de imprimir de 28 x 38 y otra de la misma clase de 56 x 73, ambas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, cuarto, en el plazo de diez días.

Oviedo, 8 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

7.070—O.

Peticionario: Don Agustín Lantero Fernández Nespral.

Objeto: Adicionar a su industria de aserrar maderas de Gijón una estación de transformación de 90 KVA., 24.000-220 V., y elementos accesorios.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días.

Oviedo, 4 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

7.071—O.

Peticionario: Don Manuel Fernández Rodríguez.

Objeto: Adicionar a su industria de tintorería, sita en Oviedo, una máquina de lavar y una hidroextractora, ambas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

7.074—O.

Peticionario: «Jabonera Astur, Sociedad Limitada» (Viuda e Hijos de don Casiano Fernández).

Objeto: Instalar una planta desdobladora de aceites en Gijón, compuesta por los siguientes elementos:

Un recipiente para hacer hervir la grasa y ácido, de madera y forrado de plomo. Recipiente de saponificación. Reci-

piente de decantación del agua glicerinoso. Recipiente para vapor condensado y de precipitación de la glicerina. Depósito para agua glicerinoso pronta para la concentración. Filtro de tela, grifos, tubos de plomo; recipiente para la cal apagada. Bomba rotativa.

Todos ellos de procedencia nacional.

Producción: 1.920.000 kilogramos de materia para desdoblar anualmente.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

7.075—O.

Peticionario: Don Celestino García Moán (hijo de Sabino García).

Objeto: Adicionar a su fábrica de margarina los siguientes elementos:

Un desodorador. Un decolorador. Una neutralizadora. Dos filtros prensa.

Todo de procedencia nacional.

No se alterará la capacidad de producción.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 23 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

7.076—O.

Peticionario: «S. A. Castro Maderas».

Objeto: Adicionar a su industria de carpintería-serriería de maderas una máquina espigadora, con motor eléctrico de 7,5 C. V., de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, cuarto, en el plazo de diez días.

Oviedo, 11 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

7.077—O.

Peticionario: «Fundición Nueva, Sociedad Anónima».

Objeto: Adicionar a su industria de fundición de hierro los siguientes elementos auxiliares, todos de procedencia nacional.

Un compresor Bético H2. Un motor de 40 H. P. Un elevador de arena con tamiz sacudidor y motor de 2 H. P. Un aspirador centrífugo de polvo. Un depósito de aire comprimido de 2 metros cuadrados de capacidad. Dos martillos rebarbadores de 4 kilogramos.

Todo ello para limpieza por chorro de arena.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, cuarto.

Oviedo, 13 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

7.082—O.

Peticionario: Don Manuel Lantero Fernández.

Objeto: Instalar una máquina machihembradora de maderas en Gijón, con un consumo de 500 metros cúbicos de madera, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Oviedo, 4 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

7.089—O.

Peticionario: Don Jesús Rebaque Fernández y otros.

Objeto: Establecer en Salas, de esta provincia, una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo sonoro, alimentado por transformador de 1.500 W. de potencia, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en el plazo de diez días.

Oviedo, 17 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 7.073—O.

Peticionario: Don José Fernández Rodríguez.

Objeto: Instalar en Santiago de Arenas (Siero) una industria de proyecciones cinematográficas compuesta por equipo sonoro de proyección, con sus accesorios de procedencia nacional, con un aforo de 406 butacas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 30 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 7.079—O.

Peticionario: Don Daniel Olavarrieta Mori.

Objeto: Establecer en Mieres una industria de proyección cinematográficas, compuesta por dos equipos de proyección sonora y un aforo de 1.300 butacas.

No se solicita importación alguna. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, cuarto, en el plazo de diez días.

Oviedo, 28 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 7.080—O.

Peticionario: Don Pompeyo Pérez Lopez.

Objeto: Establecer una industria de proyecciones cinematográficas en Tineo, compuesta por equipo proyector sonoro de 16 milímetros, con sus accesorios de procedencia nacional. Aforo. 363 butacas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 15 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 7.081—O.

SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS

Peticionario: «Cerámica de Gual, Sociedad Limitada».

Objeto: Sustituir dos hornos intermitentes por uno continuo en su industria de cerámica basta—ladrillo y teja—de una capacidad de seis millares por cámara y una total de 12 cámaras.

No se solicita importación alguna ni variación en la producción actual.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las Oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 30 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 7.078—O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Celestino León, S. A. «Electra de Oloniego», domiciliada en Mieres.

Objeto: Instalar una línea eléctrica básica, a 5.000 voltios, y longitud de 2.010 metros, que derivará de su actual línea para la tejera de Ruisánchez, en el Concejo d. Ribera de Arriba, con destino al suministro al pueblo de Morente (Oviedo); la potencia a transportar es de 3 Kw., con centro de transformación tipo intemperie.

Se usarán materiales de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 7 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 7.072—O.

SEVILLA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco de los Santos Piazza.

Objeto: Instalación complementaria para el descoblamiento de grasas en su industria de fabricación de jabones comunes y de tocador, en Sevilla, en concepto de perfeccionamiento de la misma.

Producción: 4.000 kilogramos de ácidos grasos y de 160 a 350 kilogramos de glicerina, según clase de grasa, en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional y libre contratación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 7.061—O.

Peticionario: «Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A.».

Objeto: Ampliar las instalaciones de su industria de fabricación de accesorios para aviación y pequeños motores de explosión para bicicletas y motores, establecida en Sevilla, con la finalidad de aumentar la producción de dichos pequeños motores.

Producción: Con la ampliación aumentará la producción de pequeños motores en 9.000 unidades anualmente.

Esta industria empleará materias primas y parte de maquinaria procedente del mercado nacional, y otra parte de maquinaria procedente de importación.

Maquinaria procedente de importación: Seis tornos cilíndricos, tipo «Wermelinger M 78» o similar, con altura de puntos 160 milímetros, distancia entre puntos 750 milímetros, carrera del carro, 120 milímetros, electromotor de 6 C. V., peso, 1.350 kilogramos; precio de las seis máquinas, 390.000 pesetas.

Dos fresadoras universales, tipo «Somma FHV-1» o similar, carrera longitudinal, 710, electromotor, 5 C. V.; peso de las dos máquinas, 2.000 kilogramos; precio, pesetas, 270.000.

Una máquina rectificadora, tipo «Moco Rup 47-Y» o similar, carrera longitudinal, 430 milímetros; carrera transversal, 230 mm.; motor avance, 1,8 C. V.; motor broche, 1,8 CV.; peso, 1.200 kilogramos; precio, 119.000 pesetas.

Dos taladros rápidos cuádruples, tipo «Precis» o similar, curso 60 mm., para brocas hasta 15 mm.; electromotor, 4 C. V.; peso, 800 kilogramos; precio de las dos máquinas, 78.000 pesetas.

Un taladro fresador, tipo «G. M.» o similar; Ø de fresaje, 15 a 30 mm.; capacidad de taladro, 19 mm.; carrera longitudinal, 450 mm.; carrera transversal, 170 mm.; electromotor, 1 C. V.; peso, 420 kilogramos; precio, 300.000 pesetas.

Una máquina brochadora, tipo «Schut-

tes), o similar; potencia, 5 C. V.; peso, 1.500 kilogramos; precio, 147.500 pesetas.

Una máquina de medir muelles («Elastometer»), o similar, para tensión y compresión, de 80 kilogramos y 200 mm. extensión; peso, 35 kilogramos; precio, pesetas 10.000.

Una máquina para fabricación de tubos flexibles, tipo «Waltos Ms/20», o similar, avance por 1' 25 mm.; Ø de los tubos, 8 1/4 a 40 mm.; electromotor, 3 C. V.; peso, 410 kilogramos; precio, 100.000 pesetas.

Importe total de la maquinaria de importación: 1.144.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 3 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 7.062—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Murgui Muñoz.

Objeto: Instalar en su almazara de Casinos una termobatidora y una prensa hidráulica.

Producción: 600 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7, Valencia.

Valencia, 12 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 7.086—O.

Peticionario: C. H. J. Raad.

Objeto: Instalar una máquina de limpiar naranja de diez cepillos, con electromotor de 3 H. P., una seleccionadora y clasificadora con electromotor de 3 H. P., una cepilladora mecánica con electromotor de 3 H. P. y dos electromotores 1/2 H. P., una timbradora de cajas con motor de 1 H. P., un limpiador de 11 KVA. en la industria de limpieza de naranja de Algemisi.

Producción de la ampliación: 90.000 cajas de naranja al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 12 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 7.087—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Agrupación Pequeños Propietarios.

Objeto: Instalar una almazara en Casinos.

Producción: 800 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7
Valencia, 12 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
7.085—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio J. López (hijo de Juan López Blanco).

Objeto: Instalar un cilindro mezclador con motor acoplado de 50 C. V. en su industria de artículos de goma y fajas, para mejorar rendimiento al fabricar goma esponjosa.

Producción: Aumento sobre la actual del 50 por 100 en fajas de caucho y de 100 por 100 en alfombrillas y esponjas.

Maquinaria nacional. Materias primas intervenidas. sin aumento de cupo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria. General Franco, número 126

Zaragoza, 17 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.
763—O.

VIZCAYA

RECTIFICACIÓN

En el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 4 de diciembre de 1950, página 2590, por la Delegación de Industria de Vizcaya en relación con industria de papel «KRAFT», se ha sufrido un error en la inserción, apareciendo *Ampliación de Industria* donde debe de decir *Implantación de Industria*.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

JAÉN

RECTIFICACIÓN

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de diciembre de 1950, número 283, aparece publicado con error el anuncio de subasta del aprovechamiento de restos leñosos de pino para alquitrán, dividido en tres lotes, del monte del Estado denominado Navahondona, año forestal de 1950-51, habiéndose consignado por error para el tope máximo del lote número 1 la cantidad de 61.000 pesetas, en lugar de 61.100 pesetas, que es el tope máximo que ha de regir en la subasta que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 18 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.668—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Benavides Serrano.

Representante en Sevilla: Don José Díaz Cuesta, con domicilio en Mateo Alemán, número 14.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 23 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas

del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente, a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Ramón Suárez Pazos.

3.052—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Demófito Vitorique Merino.—Sierra Granada.—Vejer de la Frontera (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Barbate.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Vejer de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazos.

3.053—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CUPONES VENCIMIENTO 1.º ENERO 1951

A partir de 1 de enero de 1951 se efectuará en la Central y Sucursales del Banco de España el pago de los cupones de dicho vencimiento, que son los siguientes:

Obligaciones fecha 1.º octubre 1946, cupón número 17.

Obligaciones fecha 1.º enero 1948, cupón número 12.

Obligaciones fecha 1.º enero 1949, cupón número 8.

Obligaciones fecha 1.º octubre 1949, cupón número 5.

Obligaciones fecha 1.º abril 1950, cupón número 3.

El importe líquido es de 10 pesetas los cupones de la serie A, 25 pesetas los de la serie B y 50 los de la serie C.

Madrid, 15 de diciembre de 1950.

7.090—P.

AYUNTAMIENTOS

GRANADA

CONCURSO

Se anuncia a concurso, por plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el nombramiento de Gestor afianzado para el cobro de este Municipio de la Contribución de Usos y Consumos, con arreglo a las normas legales que la regulan y estricta sujeción a lo especificado en las bases aprobadas por el Pleno de esta Corporación, y que se hallan de manifiesto en la Intervención de fondos de la misma.

Se comprende también en la Gestoría, sin afianzamiento especial, ni garantía del mínimo, la recaudación por acumulación de cuotas del arbitrio no fiscal, relativo a consumiciones que el Ayuntamiento tiene establecido en cafés, bares, etcétera.

Las proposiciones para optar al concurso, extendidas en el papel timbrado correspondiente, serán presentadas, en sobre cerrado en la Depositaria municipal, antes de las doce horas del día que finalice el plazo. La apertura de los pliegos tendrá lugar el mismo día, a las trece horas, ante la Mesa constituida por la Comisión municipal permanente, con asistencia de Notario.

Para tomar parte en el Concurso deberá constituirse en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, un depósito provisional de 250.000 pesetas, en efectivo, valores del Estado o Cédulas de Crédito Local. El que resulte nombrado Gestor, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Gestoría, constituirá una fianza a disposición del Ayuntamiento, en la misma clase de valores de 500.000 pesetas.

La proposición deberá expresar:

Mínimo de recaudación afianzada (en letra), que no podrá ser inferior a cuatro millones cuatrocientas mil pesetas.

Premio que desee obtener por dicha recaudación mínima, que no podrá exceder del tres setenta y cinco por ciento, y sobre el exceso hasta un millón, que no podrá ser superior al diez por ciento, y en lo que pudiera exceder del millón, el dos por ciento.

Una Memoria sobre la organización del servicio, documentación, contabilidad, etcétera, en lo que no esté previsto en las bases.

El Excmo. Ayuntamiento, previos los asesoramientos que juzgue pertinentes adjudicará libremente el concurso a favor de la proposición que estime más ventajosa o conveniente, reservándose la facultad de desecharla todas o declarar desierto el concurso, si juzga que ninguna es conveniente a los intereses municipales.

El plazo de duración del contrato de Gestoría será de cinco años, a contar desde enero próximo, si la adjudicación se realiza dentro de dicho mes; en otro caso el plazo empezará a contarse desde el primero de abril.

Los gastos de la Gestoría son de cuen-

ta del Ayuntamiento, siendo de cuenta del Gestor los del presente concurso y su formalización en escritura pública, y los impuestos que gravan los premios de cobranza.

Granada, 16 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

2.667—O.

OVIEDO

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA UNA PLAZA DE ORDENANZA MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Ordenanza de este Excmo. Ayuntamiento, dotada con el haber anual de seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Dicha convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 278, correspondiente a día 9 del actual mes de diciembre.

La plaza que se anuncia de Ordenanza municipal se proveerá por turno libre entre los solicitantes que reúnan las condiciones de carácter general que se indican en dicha convocatoria.

El plazo para la presentación de solicitudes, con los correspondientes documentos, es de un mes improrrogable, a partir de la publicación del presente extracto del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Oviedo, 14 de diciembre de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

2.671—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Extraviados resguardos de depósito, números 64.093, 69.205 y 69.209, de pesetas nominales 50.000, 20.000 y 15.000, respectivamente en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, todos a nombre de don Jesús Lema Santiago, si dentro del plazo de un mes, a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, queando libre el Banco de toda responsabilidad.

La Coruña, 18 de diciembre de 1950.—El Secretario, G. Callejas.

7.083—P.

«ELECTRODO», SOCIEDAD ANONIMA

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

El sorteo de las obligaciones de esta Sociedad que corresponde amortizar en el año actual tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, núm. 41, Madrid, el día 28 del mes corriente, a las once de la mañana, ante el Notario de esta capital don José Luis Díez Pastor.

Madrid, 18 de diciembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración.

7.087—P.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, 27.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo activo del seis por ciento. El pago se hará a partir del día 2 de enero de 1951, entregando, libre de gastos, seis acciones nuevas, serie B, con cupón número 35, por cada cien cupones número 34 de las que actualmente se hallan en circulación.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios que se obtengan a partir

del 1.º de enero de 1951, y, por tanto, quedan equiparadas a las actualmente en circulación.

Los establecimientos encargados de realizar esta operación son: Banco de Santander, Banco Central y Banco Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 19 de diciembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ussía y Gavaldá.

7.089—P.

«OCCIDENTE», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES, S. A.

Habiendo desaparecido el original de la póliza número 1.865, emitida por esta Compañía con fecha 2 de agosto de 1940, a nombre de don José Araújo Loureiro, se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna respecto de la indicada póliza ante la Dirección general de la Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 27, 5.º, se tendrá por nula y sin efecto aquella, procediéndose, en consecuencia, a la emisión de un duplicado de la misma, a sus efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1950.—(Firma ilegible).

7.094—P.

BOMBAS Y CONSTRUCCIONES MECANICAS WORTHINGTON, S. A.

A partir del día de la fecha, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1950, se pagará en los Bancos Urquijo, Central, Hispano Americano y Español de Crédito, en Madrid y Sucursales, a las acciones preferentes serie B, un dividendo a cuenta de 240 pesetas por acción, contra entrega del cupón número 15, y otro, también a cuenta, a las acciones ordinarias series A y C, de 220 pesetas, contra entrega del cupón número 5, ambos con impuestos a cargo del perceptor.

Madrid, 19 de diciembre de 1950.—El Secretario del Consejo, Luis A. Novoa Aréchaga.

7.092—P.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto aplazar el segundo desembolso restante que queda por satisfacer, correspondiente a las acciones números 351.001 a 451.000, de la última emisión de 17 de diciembre de 1949, cuyo desembolso se hará efectivo después de transcurridos por lo menos dos meses, contados desde la fecha en que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el anuncio del pertinente acuerdo que, cuando lo estime oportuno, adoptará el mismo Consejo de Administración sobre tal desembolso.

No obstante el aplazamiento mencionado, los señores accionistas que prefieran realizar ese segundo desembolso, importante trescientas pesetas por acción, podrán efectuarlo hasta el 15 de enero del próximo año 1951, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, quienes, a la mayor brevedad, les harán entrega de los títulos definitivos por canje de sus respectivos resguardos provisionales. Las acciones así completamente desembolsadas gozarán, a partir del día 1.º de enero de 1951, de todos sus beneficios.

Madrid, 19 de diciembre de 1950.—El Secretario, Luis García-Lozano.

7.096—P.

MUTUA DE SEGUROS AGRÍCOLAS M. A. P. F. R. E.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos segundo, 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores mutualistas de todas las Secciones a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de enero del próximo año 1951, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y media hora más tarde, si no concurren número suficiente para aquélla, en segunda convocatoria cuya Junta se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 23, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de Estatutos.
2.º Creación y aprobación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interior de la Sección de Responsabilidad Civil.

Para asistir a la asamblea será preciso acreditar la calidad de mutualista. Los textos de modificación de Estatutos y Reglamento podrán ser examinados por los señores mutualistas que lo deseen, en las oficinas de esta Entidad, a partir del día 27 de diciembre actual hasta el próximo 10 de enero, de once a una de su mañana, los días laborables.

Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario del Consejo de Administración, Lucas del Campo.

7.117—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado, y a Instancia de doña Ana Enseñat Soler, mayor de edad, soltera, natural de El Ferrol del Caudillo y vecina de esta capital, se tramita expediente sobre extraviado de 24 acciones de la Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A., emisión de julio de 1923, serie A, números 10.332 al 47, 12.981, 12.993 y 12.995 al 13.000, que se encontraban separadas de los cupones, los cuales se hallan en poder de la reclamante.

Lo que se hace público para que los tenedores de los títulos de referencia puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días.

Dado en La Coruña a 5 de diciembre de 1950.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.

7.093—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

16.271

ADRIA MILLAN, José; de veintinueve años, casado, hijo de Vicente y de Eugenia, natural y vecino de Valencia, cuyo paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Abastecimientos, sito en Madrid, calle del General Casta-

Fos. número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 262 bajo el número 262 de 1947 por delito de falsedad.—11.878.

16.272

ADRIA MILLAN, José; de veintinueve años, casado, hijo de Vicente y de Eugenia, natural y vecino de Valencia, cuyo paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Abastecimientos, sito en Madrid, calle del General Castañes, número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido bajo el número 448 de 1947 por delito de falsedad.—11879

16.273

FOMBUENA VIVIER, José; de diecinueve años, hijo de Marcelino y de Juliana, natural de Francia, jornalero, vecino de Teruel, casas ultrabarratas, 8; procesado en sumario 56 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel para constituirse en prisión.—6.961

16.274

MERINO OVEJERO, Francisco; natural de Madrid, soltero, metalúrgico, hijo de José y de Herminia, de treinta y un años, vecino de Valencia, José Benlliure, 161; procesado en causa 69 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para constituirse en prisión.—6.963.

16.275

BALAGUER SUTRA, Gerardo; natural y vecino de Barcelona, soltero, carpintero, de veinticuatro años, hijo de Gerardo y de Ana; procesado en causa 179 de 1943, por hurto; y

ESCALANTE ARILLA, Francisca; natural de Málaga, viuda, sus labores, de cuarenta y nueve años, hija de José y de Ana, vecina de Barcelona; procesada en causa 179 de 1948, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia para constituirse en prisión.—6.964 y 6.965.

16.276

JUNQUERAS SALES, Manuel; natural de Zaragoza, de sesenta y tres años, viudo, hijo de Manuel y Francisca, vecino de Valencia, Cobertizo Santo Tomás, 6; y

GRASA FERNANDEZ, Ermerinda; de treinta y cuatro años, viuda, labores, natural de Lisboa (Portugal), hija de Agustino y Albina, vecina de Valencia en calle En Bañ, 13; procesados en causa 218 de 1941, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para constituirse en prisión.—6.966.

16.277

GONZALEZ GARCIA, Severino; hijo de Pablo y de Martina, natural y vecino de Vitoria, soltero, estudiante, de diecisiete años; procesado en causa 118 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ser reducido a prisión.—6.968.

16.278

HERAS GONZALEZ, Santiago de las; de diecisiete años, hijo de Angel y de Nicolasa, soltero, obrero, natural y vecino de Zamora; procesado en causa 266 de 1947, por robo; y

GALLEGO PEREZ, Antonio Elisea; de veintiséis años, hija de Eliseo y Constantina, soltera, natural de Tapioles y vecina de Zamora, sirvienta, sin instrucción; procesada en causa 41 de 1949, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para constituirse en prisión.—6.969 y 6.970.

16.279

ANDRES SORIANO, Mariano; del que se desconocen las demás circunstancias; procesado en sumario 294 de 1950, por

hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—6.971.

16.280

GONGORA HERNANDEZ, José; de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Rioja, hijo de José y de Dolores; procesado en sumario 174 de 1946, por asesinato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería para constituirse en prisión.—6.973.

16.281

DEL ROSAL CAÑAS, Miguel (a) «Tinahones»; hijo de Antonio y de Juana, de veintiséis años, soltero, albañil, natural y vecino de Montoro, calle Jardines, núm. 1; y

PLATERO MUNOZ, Francisco y Antonio; de igual naturaleza y vecindad que el anterior; procesados en causa 235 de 1947, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—6.975.

16.282

SOLANILLAS SALINAS, Antonio; de cincuenta y un años, viudo, industrial, natural de Muro de Roda (Huesca), alto, delgado, pequeño de cara, pelo canoso, vecino de Altorricón; procesado en sumario 6 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite para constituirse en prisión.—6.960.

16.283

PASCUAL SANZ, Teodoro; de cincuenta y nueve años, casado, mozo de estación, natural de Villanueva del Arzobispo y vecino de Canillas; procesado en causa 20-941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—11.298.

16.284

TORREZ APARICIO, Eustaquio, conocido por Patricio; soltero, de treinta años, camarero, hijo de Antonio y de Francisca, natural y vecino de Colmenar Viejo; procesado en causa 292-941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—11.168.

16.285

BERDION HERNANDEZ, Angel; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Tetuán de las Victorias; procesado en causa 88-944, por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—11.384.

16.286

ZOYO RUIZ, Saturnina Inocenta; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Benito y de Lucía, natural de Tarancón y vecina de Puente de Vallecas; procesada en causa 342-940, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—11.167.

16.287

MOLTO SERRA, Luisa de la Asunción; de veinticinco años, soltera, sus labores, natural de Alcoy, hija de Francisco y de Luisa, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa 513-949, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para constituirse en prisión.—11.428.

16.288

RAMOS BECERRA, Juan José; vecino de Salamanca, calle Miguel de Unamuno, 16; y

URBINA MARIN, Ricardo; vecino últimamente de Salamanca; procesados en causa 310-950, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—10.809.

16.289

SANDOVAL MOLINA, Benito; de veintidós años, soltero, del campo, natural de Gor y vecino de Ponelas, hijo de Francisco y de Encarnación, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa 237-946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—11.630.

16.290

DE LA FUENTE, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle Téllez, número 2, y que ha trabajado en la cocina del Hotel Ritz; procesado en causa 390-950, por hurto y robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para constituirse en prisión.—11.310.

16.291

RUIZ GARCIA, María Nieves; procesada en sumario 250-950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para constituirse en prisión.—11.309.

16.292

CALVO PEREZ, Joaquín; de cuarenta y tres años, natural de Zaragoza, hijo de Vicente y de Vicenta, casado, chofer, domiciliado últimamente en Madrid, calle Sandoval, 6; procesado en causa 247-948, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para constituirse en prisión.—11.308.

16.293

MORENO PEREZ, Lorenzo; de treinta y seis años, soltero, natural de Valencia, hijo de Lorenzo y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 182; procesado en causa 384-950, por estafa y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para constituirse en prisión.—10.762.

16.294

CARRETAS VELLISCO, Alfonso; de cuarenta años, natural de Aranjuez, hijo de Alfonso y de Juana, casado, albañil, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 216-948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para constituirse en prisión.—11.650.

16.295

PURON PURON, José; natural de Segovia, hijo de Jacuín y de Concepción, casado, domiciliado últimamente en Madrid, de treinta y ocho años; procesado en causa 476-948, por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para constituirse en prisión.—11.649.

16.296

QUINTO JUAN, Agustín (a) «Barbariste»; de cuarenta y dos años, soltero, hojalatero, natural de Albaterra, hijo de Agustín y Remedios; y

OLIVER VELASCO, Inés; natural de Alcázar de San Juan, soltera, sus labores, de treinta y tres años, hija de Ramón y de Consuelo, vecina de Valencia, Puente de Aragón, 659; procesados en causa 8 de 1947, por robos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albaida para ingresar en prisión.—7214.

16.297

ROSA LOPEZ, Antonio Florencio; de veintinueve años, soltero, recauchutador, hijo de Luis y de Francisca, natural y vecino de Badajoz, plaza Alta, 26; procesado en sumario 173 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ingresar en prisión.—7216.

16.298

MORENO GUIASADO, José; de veintidós años, soltero, del campo, hijo de Emilio y de María Antonia, natural de Guareña, vecino de Badajoz, Serrano, 29; procesado en sumario 441 de 1949, por

estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ingresar en prisión.—7217.

16.299

FONT MASSEGUER, Antonio; soltero, de treinta años, hijo de Enrique, vecino de Valencia, avenida de José Antonio, número 15; procesado en causa 81 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—7218.

16.300

MARTIN GRAU, Manuel; natural y vecino de Barcelona, Peu de la Creu, 19, soltero, empleado, de diecisiete años, hijo de Manuel y de Josefa; procesado en causa 275 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—7219.

16.301

RUIZ GONZALEZ, Manuel; natural de Santander, soltero, de veintinueve años, hijo de Félix y de Consuelo, vecino de Barcelona, Robador, 36; procesado en causa 86 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—7220.

16.302

ESCUADERO GONZALEZ, Esperanza; natural de Orense, sirvienta, de veintiséis años, hija de Felindo y de Consuelo, vecina de Barcelona, Consejo de Ciento, 433; procesada en causa 29 de 1950, por abandono de una menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—7222.

16.303

EUGENIO MENEDEZ, Julián Agustín; de veintisiete años, hijo de Agustín y de Dionisia, soltero, alpargatero, natural de Haro, vecino de Bilbao, Miravillas, 41; procesado en causa 64 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango para ingresar en prisión.—7228.

16.304

VIEITEZ PEREZ, Manuel; de veintidós años, soltero, marinero, hijo de Adoración, natural y vecino de Fanjón (Pontevedra); procesado en sumario 55 de 1950, por estafa y apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ingresar en prisión.—7229.

16.305

CONTRERAS CALLEJON, José; de treinta y cuatro años, hijo de Julio y de Francisca, del campo, casado, natural de Granada, vecino de Cenes de la Vega, carretera de la Sierra; procesado en causa 243 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada para ingresar en prisión.—7230.

16.306

CASADO GARCIA, José; soltero, fontanero, de veintidós años, hijo de Gregorio y de Francisca, natural y vecino de Carabanchel Bajo (Madrid), Buenos Aires, 19;

GARCIA HERRERO, Francisco, soltero, albañil, de veinticuatro años, hijo de José y de Emma, natural y vecino de Carabanchel Bajo (Madrid), Buenos Aires, número 4;

ROMEIRO o ROMERO ROMERO, Ricardo; soltero, vendedor ambulante, de catorce años, hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, vecino de Córdoba, Don Rodrigo, 19, y

RODRIGUEZ PARDO, Manuel Gregorio; «Covete»; conocido por Gregorio, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Felipe y de Cipriana, natural de Pantoja y vecino de Valdemoro (Madrid); procesados en sumario 36 de 1950, por evasión; comparecerán en término

de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas para ingresar en prisión.—7232.

16.307

PEREZ MARTIN, Felipe; de treinta y dos años, casado, empleado, hijo de Felipe y de Nieves, natural de Santa Cruz de la Palma; procesado en sumario 62 de 1950, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Abastecimientos de Madrid para ingresar en prisión.—7234.

16.308

BOROBIA MORALES, José; de cuarenta y un años, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Brea de Aragón; procesado en sumario 185 de 1947, por tenencia ilícita de arma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—7237.

16.309

MANZANO ARANDA, Miguel; natural de Madrid, hijo de Miguel y de Juana, de veinticuatro años; procesado en sumario 31 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—7238.

16.310

FRUTOS REY, José de; de treinta y cinco años, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Madrid; procesado en sumario 404 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—7239.

16.311

REY FERNANDEZ, Remigio; que utiliza el nombre de Benigno, hijo de José y de María, de treinta años, natural de Púsada (Lugo); procesado en sumario 461 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—7240.

16.312

RODRIGUEZ, Luis (a) «El Luisito»; y **ANGEL** (a) «El Tigio»; procesados en sumario 209 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—7241.

16.313

ROSAL MELENDEZ, Benjamín; mayor de edad, camarero, vecino de Madrid, paseó de las Delicias, 52; procesado en causa 170 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para ingresar en prisión.—7242.

16.314

ARCAS GOMEZ, Fernando; procesado en causa 240 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para ingresar en prisión.—7243.

16.315

CALERO PARDO, Antonio Fernando; de veintiocho años, soltero, hijo de José María y María, natural de Chiclana de Segura, vecino de Madrid, Toledo, 130, jornalero; procesado en sumario 105 de 1949, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Sevilla para ingresar en prisión.—7244.

16.316

LALMOLDA MARTINEZ, Juan; procesado en causa 150 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para ingresar en prisión.—7245 y 46.

16.317

ALMELA CASTELLANOS, Enrique; procesado en causa 53 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ingresar en prisión.—7247.

16.318

VERA MORALES, Bartolomé; de veintidós años, hijo de Ginés y de Tomasa,

soltero, natural de Mazarrón (Murcia), vecino de Utrillas; procesado en sumario 68 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montalbán para ingresar en prisión.—7250.

16.319

VARELA PORTO, Alfonso; de veintiocho años, soltero, labrador, hijo de Perfecto y de Ramona, natural y vecino de Gulanes; procesado en causa 80 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puenteareas para ingresar en prisión.—7251.

EDICIOS

JUZGADOS CIVILES

16.320

Don Daniel Ferrer Martin, Juez de Instrucción de la villa y partido de Torrijos

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario 68 de 1950, por supuesto asesinato que en el año 1940 se cometió en Puebla de Montalbán (Toledo), de un individuo de unos cincuenta años, de estatura mediana, vestido con un traje de pana, negro al parecer, y que iba con un burro castaño oscuro de poca azada y cargado con unas banastas, siendo probablemente vecino de uno de los pueblos del partido judicial de Navahermosa, llamándose al mismo tiempo a sus familias res y a cuantas personas crean conocer algún dato que permita la identificación del expresado individuo para que en término de diez días, a contar de la inserción de, presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en este Juzgado a facilitar los datos que posean.

Dado en Torrijos, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario, Leoncio Parra.

8.613—O.

16.321

LOPEZ MARTIN DUARTE FERREIRA, María; de sesenta años, casada, natural de Lisboa (Portugal), hija de José y de Leonor, domiciliada últimamente en Madrid, Hotel Astoria; denunciante en el sumario 464-1950, por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid, con el fin de prestar declaración en el referido sumario por perjudicada. Caso de no comparecer se dará por instruida del derecho que ser parte en la causa la concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—12.280.

16.322

SOTO DE LA LLAIVE, María Luisa; de treinta y dos años, casada, hija de Manuel y de Vicenta, natural de La Coruña, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, 26; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid, con el fin de prestar declaración como perjudicada en el sumario 179-950, por hurto. Caso de no comparecer se dará por instruida del derecho que ser parte en la causa la concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—12.137.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Gandia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 28 de 1948, Emilio Fuster Hernández, alias «Emilet», y Vicente Cánovas Morant.—12.550.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 437 de 1947, Gaudencio Rodríguez Esteban.—11.290.